LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/19 "SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PEI 2020-2024 – SEGUNDO LLAMADO"

ACLARACIÓN N° 2

Asunción, 15 de noviembre de 2019.

AL OFERENTE:

Con relación al proceso licitatorio individualizado **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/19 "SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PEI 2020-2024 – SEGUNDO LLAMADO",** con **ID N° 350.654**, se realizan las siguientes aclaraciones a las consultas realizada por el potencial oferente:

Consulta N° 4:

Pregunta 4) Como Producto se solicita *"Herramienta de simulación de escenarios causales"*, ¿cuál es el alcance de lo solicitado? Si es una herramienta informática: ¿cuáles son las especificaciones técnicas?

Respuesta:
Se busca contar con una herramienta informática de simulación de escenarios causales, que permita a los usuarios -a través de una interfaz preferiblemente basada en la web y fácil de usar- construir un modelo de sistema de una situación de política pública utilizando una representación de las variables clave, los flujos de control y las dependencias causales.

Se pretende aplicar un modelo de simulación dinámica del problema estructurado para simular el comportamiento del sistema y las respuestas a los factores externos cambiantes y las intervenciones políticas a lo largo del tiempo.

El enfoque de modelado y simulación requerido debe proporcionar comprensión y transparencia al aclarar y compartir los supuestos de modelado; una formulación de políticas basada en evidencia; y la incorporación de las últimas tecnologías de gestión en los procesos públicos de toma de decisiones.

Se espera que el oferente tenga la experiencia suficiente en el desarrollo de modelos que se apoye en la herramienta de simulación requerida, y de esta manera crear escenarios predictivos que ayuden a comprender mejor el modelo actual, y sirva de apoyo al proceso de la Planificación.

En cuanto a las especificaciones técnicas de la herramienta de simulación lo que se espera es que la herramienta propuesta corresponda a la experiencia y dominio del consultor o los consultores expertos de parte de la empresa oferente para el proceso de la planificación, por lo cual, no se establecen especificaciones técnicas que limiten la propuesta del oferente.

Consulta N° 5:
iii. Especialista 3 – "Experto en Implementación del Sistema de Gobernanza y Control del IPS". Esta es la denominación del tipo de Especialista solicitado en el página 26. Sin embargo la Experiencia específica requerida es "en la implementación de sistemas informatizados de gobernanza y control interno", en general, la misma no especifica que sea del IPS puntualmente. ¿Cuál es el alcance de la experiencia específica requerida?

Respuesta:
El Oferente debe remitirse a la Adenda N° 4. Se aclara lo siguiente:

Se requiere experiencia específica en sistemas informatizados de gobernanza y control interno, considerando que el resultado de la Planificación Estratégica deberá ser implementado en el Sistema de Gobernanza y Control Interno del IPS, el cual es un software orientado a proveer herramientas informáticas de gestión de todo el ciclo de administración de los componentes y estándares de un

sistema de gobernanza corporativa, y en el caso del Sistema de IPS, el mismo incluyen la Gestión de Auditoría, así como el proceso de decisiones y la documentación del Consejo de Administración.

Entre las funciones de un Sistema de Gobernanza se encuentran:

a) Provee Información integrada sobre los procesos, los riesgos y las normas de la organización
b) Logra la Integración de la gestión de la gobernanza, el riesgo y el control
c) Consigue la sistematización y mejora en la identificación y definición de los procesos de la Entidad
d) Dispone de un mecanismo de medición continua y sistemática del clima organizacional
e) Obtiene la integración de la evaluación, el seguimiento y el control de las medidas de mejora organizacional
f) Elimina el trabajo manual en la aplicación del MECIP, focalizando el esfuerzo en el análisis y el control orientados a instalar una cultura de calidad y mejor continúa.
g) Gestiona todas las fases de la auditoría
h) Informatiza los procesos y la gestión de documentos de las decisiones de la alta gerencia.

Consulta N° 6:

En la página 32. Uno de los productos solicitados es *"Esquema de monitoreo, seguimiento y control estratégico y riesgos; incluyendo los procesos y la estructura organizacional requerida, para poner en práctica el esquema sugerido"*. ¿Cuál es el alcance de este requerimiento?

Respuesta:
El oferente debe contemplar en su metodología el esquema que permita al IPS realizar el monitoreo del Plan Estratégico Institucional, teniendo en cuenta que deberá utilizarse como herramienta el sistema de Gobernanza y Control del IPS, que cuenta con un tablero de Control y Seguimiento.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Jorge Irala
Jefe del Departamento de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones